

## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

## MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

## DECRETO ALCALDICIO Nº 73 /

VISTOS

MONTE PATRIA, 05 DE ENERO 2017

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- Informe Social N° 12 de fecha 05 de Enero 2017, del Depto. Social Comunal.
- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; v

CONSIDERANDO:

DIRECTOR

DF .

Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

**DECRETO** 

1°.- AUTORIZA, A la Sra. VICTORIA JANETT LARA DIAZ, Cédula de identidad N° nomuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$30.000- (treinta mil pesos), apoyo económico, para costear el gasto de traslado a Santiago y dentro de la Ciudad, donde su hijo Joaquín debe presentarse a control médico en el Hospital Roberto del Río, con la especialidad de Neurología Infantil y Endocrinología. Se solicita depositar el aporte a Cuenta Rut de Victoria Janett Lara Díaz RUN: 18.532.198-3.

3°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

LCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/PZR/mti

AD DE A

MUNICIPAL

CHILE